

Asunto: Diputación Provincial de Alicante aprueba por unanimidad la protección de los motociclistas.

Ref.: 2016_SV_145

Fecha: 25 de abril de 2016

- Pinturas antideslizantes en marcas viales y Sistemas de Protección de Motociclistas.

Desde Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas fieles a nuestro compromiso de trabajo social y en el entorno de nuestra ONC, informamos:

Unanimidad.

La Diputación Provincial de Alicante, ante la propuesta de Fernando Sepulcre de Ciudadanos, ha aprobado con fecha 20 de abril y por unanimidad la protección de los motociclistas en las carreteras de su competencia.

Han sido admitidas las recomendaciones de las fichas de seguridad de Unión Internacional para la Defensa de los Motociclistas en lo relativo a:

- Criterios de instalación de “Sistemas de Protección de Motociclistas” (Ficha 1.2).
- Criterios de selección de “Sistemas de Protección de Motociclistas” (Ficha 1.1).
- Criterios de selección de “Pintura antideslizante” (Ficha 2.1).
- Métodos de borrado y anulación de marcas viales (Ficha 2.2).



Conclusiones.

La Diputación Provincial de Alicante se suma a la Diputación Provincial de Castellón en la intención unánime de todos los partidos políticos de ofrecer mejor protección para los motociclistas.

El consenso político es posible, tan solo tiene que regirlo la moral y la buena disposición política. Debe ser promovido por la sociedad organizada bajo ideas e ideales.

Una vez más, desde la visión apolítica de esta ONG agradecemos a todos los partidos políticos su apuesta por nuestra seguridad, especialmente a Ciudadanos que está realizando un trabajo ejemplar.

Informa.
Departamento de Seguridad Vial